NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Nº decreto
707
Fecha de Firma:
26/10/2026
Ayuntamiento de Sevilla

LIBRO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Alcaldía
Dirección General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos
Servicio de Participación Ciudadana

Expte.: 256/2023

Por el Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital se instruyó expediente para la constitución de las Juntas Municipales de los Distritos Municipales, cuyos vocales, representantes tanto de las entidades ciudadanas como de los grupos políticos municipales, fueron nombrados por Resolución del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital. Concretamente, los vocales de la entidad Comunidad General de Propietarios Los Príncipes, Parcela 7, en la Junta Municipal del Distrito Macarena fueron nombrados por Resolución n.º 454, de fecha 24 de junio de 2026.
De acuerdo con los artículos 18 y 19 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito y a la vista de la solicitud formulada por la entidad Comunidad General de Propietarios Los Príncipes, Parcela 7, para la sustitución del vocal titular de dicha entidad en la Junta Municipal del Distrito Macarena, en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía número 1022, de fecha 28 de octubre de 2024, **RESUELVO:**

ÚNICO: Nombrar como vocal titular de la entidad Comunidad General de Propietarios Los Príncipes, Parcela 7, en la Junta Municipal del Distrito Macarena, a la persona que a continuación se señala, en sustitución de la persona que se indica, que cesa en su nombramiento:

DISTRITO MACARENA	
ENTIDAD	COMUNIDAD GENERAL DE PROPIETARIOS LOS PRÍNCIPES
VOCAL TITULAR	D. Pedro Ledesma Avilés en sustitución de D. Antonio Macías González

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
Fdo. El Director General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

DOY FE
El titular del Órgano de apoyo
a la Junta de Gobierno Local

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMKMHA4T5CZ54JGVKFXWEI	Fecha	26/10/2026 11:03:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	ALVARO URBANO HIDALGO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMKMHA4T5CZ54JGVKFXWEI	Página	1/1